



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NÚMERO DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
CALLE 3 NORTE NO. 319, COL. CENTRO HUATUSCO DE
CHICUELLAR, VER. C.P. 94100

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR con número de licitación FISM-DF/2020300620013 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrará el día 12 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 08 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 04 DE MAYO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONCIENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

MARCOS FUENTES CASTRO
MARCOS FUENTES CASTRO
PROLONGACIÓN AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 22 BARRIO SAN
JOSE, COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94140

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR con número de licitación FISM-DF/2020300620013 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 12 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 08 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver., a 04 DE MAYO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

2018-2021

Recibi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



EL GOBIERNO MUNICIPAL
QUE ESTÁ CONTOGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
AV. SAN BACILIO NO. 12 COLONIA TLACOTALPAN C.P.94470

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR con número de licitación FISM-DF/2020300620013 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 12 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** RINCON PINTOR
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 08 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Atentamente

Chocaman, Ver., a 04 DE MAYO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CAMBIANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620013 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

Por haber asistido el día **08 DE MAYO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar



Chocaman, Ver., a **08-DE MAYO DE 2020**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA COORDINADORA
DE OBRAS PÚBLICAS
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620013 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARCOS FUENTES CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL DE
MARCOS FUENTES CASTRO

Por haber asistido el día **08 DE MAYO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **RINCON PINTOR**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Atentamente

Chocaman, Ver., a **08 DE MAYO DE 2020**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA CONSTRUCCIÓN PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620013 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL DE
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día 08 DE MAYO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de RINCON PINTOR, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Atentamente
Chocaman, Ver., a 08 DE MAYO DE 2020

Obras

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



LA GOBERNACIÓN QUE ESTÁ CAMBIANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

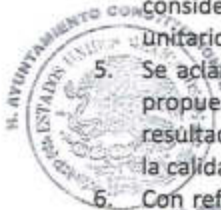
ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2020300620013** denominada: **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2020300620013**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **08 DE MAYO DE 2020**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., MARCOS FUENTES CASTRO, YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2020300620013**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación de precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 C.F. 2020300620013 Email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRAMAL
QUE ESTÁ CONSTRUYENDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020/00620013

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas consideran como parte integrante de las mismas.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 08 DE MAYO DE 2020 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LUISA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
C. RAYDIL MARCELO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

MARCOS FUENTES CASTRO
MARCOS FUENTES CASTRO

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.



LA COMISIÓN PROGRAMÁTICA QUE ESTÁ INTEGRADA POR:
Chocamán, Ver.

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 12 DE MAYO DE 2020 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620013. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

MARCOS FUENTES CASTRO
MARCOS FUENTES CASTRO

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



UN COMANDO PROGRAMAL
QUE LUTA CONTRA
Chocamán, Ver.

**CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **12 DE MAYO DE 2020** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., MARCOS FUENTES CASTRO, YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2020300620013** denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2020300620013**.

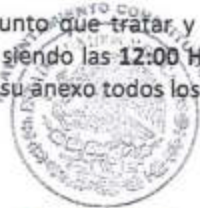
Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representan te legal

- 1.- **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ**
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.
- 2.- **MARCOS FUENTES CASTRO**
MARCOS FUENTES CASTRO
3. **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **18 DE MAYO DE 2020** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **12 DE MAYO DE 2020** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.



**SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021**

**TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO UNICO

L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

Ing. Antonio Flores Cancino
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

Lic. Miguel Angel Montiel Sol
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Froylan Perez Juarez
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021**

**CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2013-2021**

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

MARCOS FUENTES CASTRO
MARCOS FUENTES CASTRO

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.

Jose Alberto Contreras Rodriguez
Marcos Fuentes Castro
Marcos Yared Garcia Ramos



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO PROVISIONAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO
PROPUESTA TÉCNICA

No. de obra:	2020300620013
Descripción:	REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620013

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	MARCOS FUENTES CASTRO MARCOS FUENTES CASTRO	MARCOS YARED GARCÍA RAMOS YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	-	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	SI LA PRESENTA	-
REGISTRO FEDERAL DE3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTÁN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO				

CHOCAMÁN
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA ÚNICA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 DE ESTE MUNICIPIO
Chocamán, Ver.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620013, DENOMINADA REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **18 DE MAYO DE 2020**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., MARCOS FUENTES CASTRO, YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **12 DE MAYO DE 2020** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

OPRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER. MEX. Co.
 Calle Morelos, Col. Centro, C.P. 2001160.
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocaman@ver.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
QUE ESTA CONVOCANDO
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONTABILIDAD
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., MARCOS FUENTES CASTRO, YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2020300620013** denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR** Al concursante: **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representante de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** Includo el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POR SE
AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. MARCELO ELINO ROJAS TREJO
SINDICADO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SINDICATURA CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



LA COMPAÑÍA PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CON TIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

OPRAS



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



Acta de fallo relativo a la obra no. 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR

En chocaman; Ver siendo las 12:HRS del día 18 DE MAYO DE 2020 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representantes de **HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V., MARCOS FUENTES CASTRO, YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620013 denominada REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representante legal	Firma del representante Legal
ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.	
MARCOS FUENTES CASTRO MARCOS FUENTES CASTRO	
MARCOS YARED GARCÍA RAMOS YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



GOBIERNO VERACRUZANO
QUE DHA CONFIANZA
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representante de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** por un monto de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no 2020300620013 denominada **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO UNICO

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LA COMISIÓN PROGRAMÁTICA DE ESTUDIOS
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620013

SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

ING. JOSE ALBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
HUATUSCO CONSTRUYE S DE R.L. DE C.V.

MARCOS FUENTES CASTRO
MARCOS FUENTES CASTRO

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.



**OBRAS
PUBLICAS**

CHOCAMAN
2018-2021



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



EL GOBIERNO PROGRAMADO
 POR ESTE ESTADO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-OP/2020300620013

Chocaman, Ver., a 18 DE MAYO DE 2020
 Asunto: Notificación de fallo

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
 YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
 AV. SAN BACILIO NO. 12 COLONIA TLACOTALPAN C.P.94470

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2020300620013 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2020300620013 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR**, por un importe de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO, se cita al **C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**, representante de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **19 DE MAYO DE 2020** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2020300620013 denominado **REHABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCON PINTOR**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

GHONDO MARIANO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

OPORTUNIDADES
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA COMISIÓN REGISTRAL
DE ESTE MUNICIPIO
Chocamán, Ver.
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN FISM-DF/2020300620013

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN GORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

